



AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

INFORME TRAZADOR ÉTNICO
Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras - NARP

BOGOTÁ D.C. ABRIL DE 2021

Introducción

La Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) es la entidad de Presidencia de la República que desde 2003 acompaña y brinda asesoría permanente a quienes le apuestan a la paz y hacen tránsito a la legalidad, generando oportunidades que fortalezcan sus capacidades y puedan desenvolverse plenamente como ciudadanos.

La Agencia tiene presencia en todo el país, a través de sedes y profesionales experimentados con altas calidades humanas, que permanentemente orientan a los excombatientes para que alcancen sus metas de vida, y fortalezcan los lazos con sus familias y la comunidad, a través de tres procesos, tales como:

Proceso de Reintegración: está dirigido a personas que se desmovilizaron individual o colectivamente de grupos de autodefensas y organizaciones guerrilleras.

Proceso de Reintegración Especial: dirigido a los desmovilizados postulados a la ley de justicia y paz, que, después de cumplir una pena de entre 5 y 8 años de cárcel, hacen tránsito a la legalidad, aportan a la verdad, justicia y reparación; y promueven la no repetición de actos violentos.

Proceso de Reincorporación, dirigido a las personas que hicieron dejación de armas en el marco del Acuerdo y transitaron a la legalidad. Con los representantes de esta población, el gobierno nacional concertó una Ruta de Reincorporación que determina para los próximos años las garantías sociales, económicas y las oportunidades de progreso para cerca de 13.000 exintegrantes de las Farc-Ep.

En tal sentido, la misión de la ARN es liderar y coordinar el diseño e implementación de la política pública de reintegración y reincorporación, así como su gestión territorial, contribuyendo a la convivencia, la cultura de la legalidad, la reconciliación y el desarrollo sostenible.

1. Logros obtenidos y Recursos Vigencias 2020 y 2021 (marzo):

a) Logros obtenidos:

i. Cumplimiento acuerdos del Plan Nacional de Desarrollo, incluyendo avance en indicadores.

En el marco del Acuerdo Final, en lo que respecta a la incorporación del enfoque diferencial étnico para adelantar el proceso de reincorporación, el inciso final del literal e., del numeral 6.2.3. “Salvaguardas y garantías” correspondiente al Capítulo Étnico (Pág. 209), determina que “se concertará con las organizaciones representativas de los pueblos étnicos un programa especial de armonización para la reincorporación de los desvinculados pertenecientes a dichos Pueblos”. En este sentido, el 22 de noviembre de 2017, en el marco de las sesiones llevadas a cabo por el Gobierno Nacional con la Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblos Étnicos (IEANPE), se concertó con los representantes de dichos pueblos que el “Programa Especial de Armonización para la Reincorporación Económica y Social con Enfoque Diferencial Étnico y de Género” sería el indicador del Plan Marco de Implementación (PMI) del Capítulo Étnico del Acuerdo Final, y se ampliaría su alcance al proceso de reintegración.

Así mismo, el CONPES 3931 de 2018 señala específicamente, que la implementación de la Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica (PNRSE) tendrá en cuenta el enfoque étnico que consiste “en el conjunto de medidas y acciones que permitan dar un trato diferenciado a las personas que se auto reconocen como pertenecientes a un grupo étnico, en aras de garantizar el acceso a las oportunidades ofrecidas por el proceso de reincorporación en condiciones de equidad, al igual que el restablecimiento de los derechos de sus familias y el grupo étnico al que pertenecen”.

En dicho documento se estableció que “la ARN, en coordinación con el Ministerio del Interior y las autoridades y organizaciones de los grupos étnicos, construirán y consultarán de manera conjunta y participativa con las organizaciones y autoridades de los pueblos, y grupos étnicos los instrumentos normativos para adoptar el programa especial de armonización, para la reincorporación social y económica con enfoque diferencial étnico y de género.”

De igual manera, del proceso de consulta previa del Plan Nacional de Desarrollo PND 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, se generó el Pacto XII por la equidad de oportunidades para grupos étnicos: indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros y Rrom, que contiene los acuerdos alcanzados con los grupos étnicos.

En ese sentido, en el capítulo de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras de dicho documento, específicamente en el eje “Derechos Humanos”, se encuentra el compromiso de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización con estas comunidades, el cual señala: “La ARN adelantará procesos

de concertación con el ENCP en la formulación del componente para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del "Programa Especial de Armonización para la Reintegración y Reincorporación Social y Económica con Enfoque Diferencial Étnico y de Género". Así mismo la entidad adelantará las acciones de articulación interinstitucional para su implementación”.

El indicador concertado en el marco del PND, consistente en el “Porcentaje de implementación del componente para comunidades NARP del "Programa especial de armonización para la reintegración y reincorporación social y económica con enfoque diferencial étnico y de género”, contempla el inicio de dicha implementación a partir de la vigencia 2022 y hasta la vigencia 2026 (5 años de ejecución del indicador, con un avance promedio anual del 20%).

En este contexto, en el marco del Proyecto “Fortalecimiento de la Reincorporación de los exintegrantes de las FARC-EP”, durante la vigencia 2020 se priorizaron los recursos que permitieron formular una propuesta de “Programa Especial de Armonización para la Reincorporación y Reintegración Social y Económica con enfoque étnico y de género”, partiendo del conocimiento de las comunidades étnicas en las cuales residen las personas en procesos de reincorporación y reintegración y de ejercicios participativos con excombatientes pertenecientes a grupos étnicos y sus comunidades.

Para la vigencia 2020 se apropiaron \$506.074.960, dentro del proyecto de inversión “Fortalecimiento de la Reincorporación de los exintegrantes de las FARC-EP”, para adelantar la formulación del componente de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del citado Programa Especial de Armonización. Sin embargo, el total de recursos ejecutados ascendió a \$496.925.856 necesarios para proceder a contratar la formulación de dicho componente del Programa.

En ese sentido, se adelantaron reuniones virtuales entre delegados de organizaciones de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras de la Instancia Especial de Alto Nivel -IEANPE, la Organización Internacional para la Migraciones OIM y la ARN (en los meses de abril-julio-agosto) donde se incluyeron propuestas, interlocuciones, acuerdos y compromisos entre los tres mencionados, que permitieron socializar, estructurar, ajustar y consolidar los insumos requeridos para suscribir el convenio ARN – OIM, para el diseño de la propuesta del Programa Especial de Armonización para la Reintegración y Reincorporación social y económica con enfoque diferencial étnico y de género y su instrumento normativo.

En razón a lo anterior, con el fin de avanzar en el diseño de la propuesta del Programa Especial de Armonización y su instrumento normativo, el 31 de agosto se suscribió el Convenio de Cooperación Internacional 1629 (IPA-113) de 2020, entre la ARN y la OIM, y en el marco de éste, se firmó el 1 de octubre contrato entre la OIM y el Consejo Comunitario del Río Naya, elegido por los delegados de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras de la IEANPE con el

objeto de “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, humanos y financieros, entre ARN y OIM, para diseñar la propuesta del programa especial de armonización y su instrumento normativo para la reintegración y reincorporación social y económica con enfoque diferencial étnico y de género - componente para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras”.

En este sentido, la ARN envió una propuesta base de “Programa Especial de Armonización para la Reintegración y Reincorporación Social y Económica con Enfoque Étnico y de Género”, a la OIM y el Consejo Comunitario del Río Naya, como insumo orientador que permitiera la formulación de la propuesta de dicho Programa. Así mismo, se desarrolló una permanente articulación con OIM y el equipo étnico del Grupo de Enfoques Diferenciales, los Grupos Territoriales ARN y el equipo técnico del Consejo Comunitario del Río Naya, mediante capacitaciones, inducciones y reuniones para el desarrollo de las actividades y encuentros territoriales con la participación comunitaria y el acompañamiento de la ARN, así como reuniones de asesoría y mesas de trabajo con el fin de impulsar la construcción de la propuesta de Programa Especial de Armonización para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y palenqueras.

Los encuentros territoriales y las dinámicas de los ejercicios comunitarios, se dieron de la siguiente manera:

Ocho (8) encuentros regionales en San Basilio de Palenque 17,18 y 19 de octubre; Carmén del Darién – Chocó, los días 20, 21 y 22 de octubre – 2020; Vigía del Fuerte – Antioquia, los días 23, 24 y 25 de octubre; Quibdó – Chocó, los días 26, 27 y 28 de octubre – 2020; Cali – Valle del Cauca, los días 29, 30, 31 de octubre – 2020; López de Micay – Cauca, los días 1,2 y 3 de noviembre -2020; Guapi – Cauca, los días 4, 5 y 6 de noviembre -2020; Tumaco – Nariño, los días 7, 8 y 9 de noviembre -2020; para la consecución de insumos que definan el diseño de Propuesta. Cuatro eventos macrorregionales en la ciudad de Medellín – Antioquia, los días 15,16, y 17 de noviembre -2020; Buenaventura – Valle del Cauca, los días 18,19 y 20 de noviembre -2020; Tumaco – Nariño, los días 21,22 y 23 de noviembre -2020; y Cartagena – Bolívar 24,25 Y 26 de noviembre -2020, donde se dinamizó la socialización, construcción y ajustes para la propuesta de Programa e Instrumento normativo, con la participación de representantes de las comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras, líderes y lideresas afrodescendientes, mujeres, hombres, jóvenes y personas en procesos de reintegración y reincorporación; adicionalmente en el encuentro en Cartagena participó la IEANPE para discusiones y definiciones de orden político en el marco del Programa.

También se hicieron reuniones entre el 27 y 28 de noviembre para la estructuración del programa y el establecimiento de acuerdos entre ARN-OIM y Consejo Comunitario del Río Naya. Finalmente, se llevó a cabo un Encuentro Nacional con personas en Reincorporación y Reintegración, en la ciudad de Medellín, los días 28, 29 y 30 noviembre, donde se integraron sus aportes para el Programa desde su participación, necesidades, intereses, expectativas y experiencias significativas.

En relación con estos espacios, vale la pena resaltar la amplia disposición y participación de comunidades y personas en reincorporación en los encuentros realizados tanto en territorio como de apertura y cierre de los pilotos realizados. Los mismos permitieron fortalecer relaciones de confianza en la institucionalidad que serán claves para el desarrollo del proceso de consulta previa y fortalecer capacidades de los excombatientes para el reconocimiento y ejercicio de los derechos de las comunidades étnicas en el país. A partir de dichos encuentros territoriales se obtuvo la propuesta de Programa Especial de Armonización y su instrumento normativo, en vía al cumplimiento de compromisos establecidos en el marco del Acuerdo y recogidos en compromisos específicos en el CONPES 3931 de 2018 "Política nacional para la reincorporación social y económica de exintegrantes de las Farc-EP" y el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad".

Al finalizar la vigencia 2020, y como cierre del convenio se adelantaron las respectivas revisiones y retroalimentaciones de los productos allegados por parte del Consejo Comunitario del Río Naya, en el marco del convenio con OIM, a saber: Propuesta del Programa Especial de Armonización "Mauyauma" y su instrumento normativo. Es preciso resaltar que estas propuestas, servirán como insumo base para iniciar los acercamientos en la presente vigencia con el Espacio Nacional de Consulta Previa -ENCP, instancia con la cual se tiene el compromiso en el indicador del PND 2018-2022 relativo al componente de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras de dicho Programa.

En la vigencia 2021, se ha avanzado en acciones que se orientan hacia la celebración de un convenio con la OIM para el componente de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, el cual proyecta "Aunar esfuerzos para adelantar acciones en la etapa de preconsulta, en el marco de la consulta previa del Programa Especial de Armonización para la reintegración y reincorporación social y económica, con enfoque étnico y de género y su Instrumento Normativo para comunidades negras afrocolombianas, raizales y palenqueras, con el Espacio Nacional de Consulta Previa (ENCP)".

En esta vía se ha generado articulación con la OIM para el análisis y ajustes a los documentos formulados como insumos para celebrar el convenio de cooperación internacional que permita adelantar la etapa preconsultiva del Programa Especial de Armonización; y adicionalmente y de forma paralela se han tenido reuniones con la Dirección de Asuntos de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras DACNARP del Ministerio del Interior, que como secretaría técnica del ENCP ha brindado orientaciones técnicas, administrativas, operativas y financieras para convocar y sesionar el Espacio en aras de consolidar una ruta metodológica que permita el desarrollo de la consulta previa del Programa Especial de Armonización y su instrumento normativo.

Es de precisar que para la vigencia 2021, la ARN apropió los recursos proyectados para adelantar la etapa de preconsulta del Programa Especial de Armonización y su instrumento normativo. Dicha apropiación asciende a \$1.504.564.038 de los cuales

\$840.000.000 corresponden a recursos del proyecto de inversión “Fortalecimiento de la Reincorporación de los exintegrantes de las FARC-EP” y \$664.564.038 a recursos de funcionamiento, donde \$456.564.038 serán destinados a adelantar la etapa preconsultiva en el ENCP, y \$208.000.000 a brindar “Apoyo logístico para la realización de eventos con comunidades étnicas NARP”.

b) Recursos identificados a través del trazador presupuestal.

En correspondencia con lo descrito en el punto anterior, la siguiente es la información reportada en el Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas para cada una de las vigencias respecto del trazador étnico – Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras:

Tabla 1. Recursos identificados en trazador presupuestal – Comunidades NARP 2020

Grupos Étnicos	Fuente	BPIN	Apropiación Vigente	Comprometido	Obligación	Pagos
NARP	PGN-Inversión	2018011000660	\$506.074.96	\$496.925.856	\$496.925.856	\$496.925.856

Fuente: Reporte trazador Grupos Étnicos SUIFP – DNP. Consultado el 15 de abril de 2021.

El detalle de la distribución de estos recursos en las etapas contempladas para la vigencia 2020 es el presentado a continuación:

Tabla 2. Recursos ejecutados para la formulación y consulta previa – Comunidades NARP 2020

ETAPA	RECURSOS INVERSIÓN
FORMULACION (DISEÑO)	\$306.074.960
ACOMPANAMIENTO EXPERIENCIAS COMO INSUMO PARA FORMULACIÓN	\$190.850.896
TOTALES	\$496.925.856

Fuente: Cálculos de la Subdirección Territorial de la Dirección Programática de Reintegración de la ARN

Tabla 2. Recursos identificados en trazador presupuestal – Comunidades NARP 2021

Grupos Étnicos	Fuente	BPIN	Apropiación Vigente	Comprometido	Obligación	Pagos
NARP	a. PGN-Inversión	2018011000660	\$840.000.000	\$0,00	\$0,00	\$0,00
NARP	b. PGN-Funcionamiento	0212000003000300010001	\$664.564.038	\$0,00	\$0,00	\$0,00

TOTAL RECURSOS	\$1.504.564.038	\$0,00	\$0,00	\$0,00
-----------------------	------------------------	---------------	---------------	---------------

Fuente: Reporte trazador Grupos Étnicos SUIFP – DNP. Consultado el 02 de marzo de 2021.

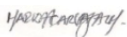
3. Conclusiones


La Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN realizó la apropiación de recursos que permitieron la celebración de un convenio con la OIM con el fin de construir la propuesta de “Programa Especial de Armonización para la Reincorporación y Reintegración Social y Económica con enfoque étnico y de género” y su instrumento normativo, que se logró con el liderazgo del Consejo Comunitario del Río Naya y con la participación de representantes de las comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras, organizaciones de base, líderes y lideresas afrodescendientes, mujeres, hombres, jóvenes y personas en procesos de reintegración y reincorporación, mediante encuentros territoriales que fueron apalancados desde recursos ejecutados por el operador logístico de la entidad.


Para tales efectos, en la vigencia 2020 se ejecutaron recursos correspondientes al proyecto de inversión “Fortalecimiento de la Reincorporación de los exintegrantes de las FARC-EP”, con el fin de adelantar la formulación del componente comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del Programa Especial de Armonización. El total de recursos ejecutados ascendió a \$496.925.856 de los cuales \$306.074.960 se destinaron a la contratación de la formulación del citado componente y \$190.850.896 a la realización de actividades en terreno encaminadas a brindar acompañamiento a experiencias del proceso de reincorporación en personas pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, como insumo para dicha formulación. De esta forma, se logró un despliegue territorial importante con cobertura en los departamentos de Cauca, Bolívar, Valle del Cauca, Antioquia, Chocó, Nariño, con una amplia participación comunitaria de la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera de las comunidades de base y personas en proceso con la ARN. A partir de ello, se formuló la propuesta de Programa Especial de Armonización y su instrumento normativo con insumos base para ser llevados al ENCP.

Para el 2021, la ARN apropió los recursos proyectados para adelantar la etapa de preconsulta del Programa Especial de Armonización y su instrumento normativo. Esta asciende a \$1.504.564.038 de los cuales \$840.000.000 corresponden a recursos del proyecto de inversión “Fortalecimiento de la Reincorporación de los exintegrantes de las FARC-EP” y \$664.564.038 a recursos de funcionamiento, donde \$456.564.038 serán destinados a adelantar la etapa preconsultiva en el ENCP, y \$208.000.000 a brindar “Apoyo logístico para la realización de eventos con comunidades étnicas NARP”.


Como muestra clara del compromiso de la ARN para el cumplimiento del acuerdo suscrito con las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, se ha venido fortaleciendo el relacionamiento con el Ministerio del Interior, que como secretaría técnica del ENCP ha brindado orientaciones técnicas, administrativas y financieras a la luz de la complejidad del Espacio. En la misma vía se ha generado articulación con la OIM para el análisis y ajustes a los documentos formulados como insumos para celebrar el convenio de cooperación internacional que permita adelantar la etapa preconsultiva del Programa Especial de Armonización.


Elaboró: Mario Carvajal Martínez – Profesional Equipo enfoque étnico ARN 


Revisó: Adriana Milena López – Coordinadora equipo enfoque diferencial y de género ARN 

Francine Botero – Coordinadora Grupo de Diseño ARN – Gerente proyecto de inversión 

Celmira Frasser Acevedo – Jefe Oficina Asesora de Planeación ARN

Angela María Medina Sanchez - Despacho – Dirección Programática de Reintegración 

Vicky Ferrucho - Profesional del Equipo de enfoque diferencial y de género. 

Carlos A. Pérez R.– Profesional Especializado Oficina Asesora de Planeación de la ARN 

Aprobó: Andres Eduardo Echeverria Ramirez - Subdirector Territorial - ARN 